



CAVALI

Modificación de la Disposición Vinculada N° 01 del Capítulo III De los Emisores y Valores el Reglamento Interno de CAVALI

Por la presente le precisamos al público en general que la modificación a la Disposición Vinculada N° 01 del Capítulo III De los Emisores y Valores del Reglamento Interno de CAVALI, referida a la aclaración de ciertos aspectos del procedimiento para la desmaterialización y la anotación en cuenta de pagarés y letras de cambio en el Registro Contable que administra CAVALI, se mantendrá en difusión hasta el 03.07.20 y su entrada en vigencia será el 06.07.20.

Lima, 26 de junio de 2020